

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCION A CONCURSO

Para la inscripción al concurso el postulante deberá:

1.- Completar el Formulario de inscripción

2.- Entregar la documentación foliada, indicando en cada ítem las fojas en las que obra la documentación

3.- Tanto la documentación presentada como la información vertida en el formulario de inscripción tendrán el carácter de declaración jurada y su falsedad total o parcial generará automáticamente la exclusión de el/la postulante (art. 12 reglamento de concurso)

4.- En anexo separado deberá presentarse toda la documentación acreditante, enumerada en el artículo 10 del reglamento de concurso.-

5.- La certificación de la documentación que se presente deberá ser efectuada por escribano o ante secretaria del tribunal evaluador, con los originales a la vista

6.- No se admitirán nuevas presentaciones de documentos luego del vencimiento del período de inscripción.-

7.- La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del postulante el conocimiento y la aceptación del reglamento de concurso para la designación de magistrados, defensores y fiscales del poder judicial de la provincia de Jujuy.-